

## ACTA N° 030-2021/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo la 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban; **Representación Estudiantil**; Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya, Srta. María Gracia Villena Velezmoro; Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado y Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico, **Directores Dptos.** (e): M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA), Ing. Diana Nolazco Cama (Dpto. TAPA), Directores de Unidades: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

**Inasistencia Justificada:** Dr. Julio Vidaurre Ruiz.

**Inasistencia Injustificada:** Dr. Marcial Silva Jaimes

---

### AGENDA:

- **RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE LOS DPTOS. IAPA Y TAPA - FIAL**
- 

Siendo la 2:00 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

1. **RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE LOS DPTOS. IAPA Y TAPA - FIAL**
  - 1.1. **RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS. -**
    - **PLAZA CONTRATO POR SUPLENCIA DE UN PROFESOR DC-A32 A D.E., EN EL DPTO. ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS. -**

La Decana, dio lectura a la carta N° 125-2021-TAPA del 10 de noviembre de 2021, enviada por el Director del Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que hace llegar el **Acta del Concurso Público para Contrato Docente por Suplencia - Proceso 2021-II**, de una (1) Plaza de Profesor DC-A32 a D.E., la misma que fue Declarada Desierta, por no cumplir con el Requisito Específico exigido en las bases (los grados académicos de la Maestría y de Doctor no están registrados en la SUNEDU, solo presenta un documento que está en trámite).

El Acta N° 031-2021-CED/FIAL, procedió a evaluar el expediente virtual correspondiente al postulante a la plaza para contrato por suplencia (DC-A32 a D.E.), del Sr. **ALEX ALVINO GRANADOS**, se verificó que el postulante en mención no cumple con el Requisito Específico exigido en las bases (no tiene registrado en la SUNEDU sus grados académicos de Maestría y Doctorado; solo presenta un documento que indica que los citados documentos están en trámite).

Teniendo en cuenta lo expuesto, la CED-FIAL ratifica los resultados presentados en el Acta del Jurado Evaluador de Concurso Público, de fecha 8 de noviembre de 2021, en la que se **DECLARA DESIERTA** la **Plaza de Contrato por Suplencia DC-A32 a D.E.** en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios; motivo por el cual, recomienda declarar **DESIERTA** la plaza en concurso anteriormente mencionada.

**Votación: se aprobó con 91,7% a favor y 8.3% en contra.**

**Intervenciones:**

-El Dr. Eduardo Morales, reafirma que el postulante fue el único que se presentó al concurso y que según su documentación, NO cumple con el requisito específico en cuanto al registro en la SUNEDU de los grados académicos por lo que declararon la plaza como DESIERTA.

-La alumna Lizbeth Mamani, consulta si esta plaza saldría nuevamente a concurso o como se cubriría esta plaza.

-La Dra. Jenny Valdez, indica que con las resoluciones de plazas DESIERTAS, las plazas se tienen que convocar como plazas 470 por el departamento TAPA para que se pueda cubrir y en caso no llegara a cubrirse, la carga académica se reparte entre los docentes del departamento.

**- PLAZA DE UN JEFE DE PRÁCTICA A D.E. EN EL DPTO. ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.-**

La Decana, dio lectura a la carta N° 125-2021-TAPA del 10 de noviembre de 2021, enviada por el Director del Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que hace llegar el **Acta del Concurso Público para Contrato de un Jefe de Práctica a D.E. - Proceso 2021-II**, de fecha 8-11-2021, que indica que la plaza en mención ha sido **declarada desierta** al no haberse presentado postulantes, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos, según Carta N° URH-100-1357-CARH/21 de fecha 4 de noviembre de 2021.

El Acta N° 031-2021-CED/FIAL, toma conocimiento y, en mérito a lo indicado por el jurado evaluador, recomienda se **DECLARE DESIERTA** la plaza de un **(1) Jefe de Práctica a D.E.** en el **Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios** de la **Facultad de Industrias Alimentarias**.

**Votación: se aprobó con 64.3% a favor y 35.7% en contra.**

**Intervenciones:**

- La Dra. Indira Betalleluz, pregunta si existiera una mayoría de votos en contra ¿cuál sería la acción a tomar en estos casos en que la plaza se declaró DESIERTA?.
- La Dra. Jenny Valdez, indica que una vez que la plaza se declara desierta se debe votar por la recomendación de la CED, a favor o en contra, y el resultado permite que la plaza vuelva a salir a concurso.
- El Dr. Eduardo Morales, refiere lo mismo indicado por la profesora Dra. Indira Betalleluz.
- La Dra. Indira Betalleluz menciona que no hay posibilidad de declarar en contra a la decisión de la CED recomendando la plaza DESIERTA, que en todo caso debemos votar a favor y no debería haber votaciones en contra.

**1.2. RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.-**

**- PLAZA PARA NOMBRAMIENTO DE UN PROFESOR AUXILIAR A D.E., EN EL DPTO. ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.-**

La Decana, dio lectura a la Carta N° 165-2021-IAPA del 17-11-2021, enviada por el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público – Director del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos

Agropecuarios, en la que hace llegar el **ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – UNA (1) PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR A D.E. - ÁREA DE ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE ALIMENTOS (COD.CONV. FIAL-N01).**

El Acta N° 032-2021-CED/FIAL, procedieron a evaluar los expedientes virtuales correspondiente a los postulantes al presente Concurso Público para Nombramiento Docente – Semestre 2021-II:

1. ALVAREZ CHANCASANAMPA HERMELINDA
2. CORTÉS AVENDAÑO PAOLA MARLENE
3. VILLANUEVA QUEJIA ELIZABETH MILAGROS
4. VILLAR ESTRADA JAMES EULER

De la revisión de la documentación se acredita que el proceso de evaluación se realizó según el cronograma de la convocatoria, teniendo como instrumento de evaluación el Reglamento de Ingreso a la Docencia en la UNALM, aprobado según Resolución N° 0020-2019-CU-UNALM de fecha 09-01-2019.

Se constató que los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos establecidos en el artículo 477 del Reglamento de la UNALM y el criterio dado por el Jurado evaluador fueron:

1. VILLANUEVA QUEJIA ELIZABETH MILAGROS
2. VILLAR ESTRADA JAMES EULER
3. CORTÉS AVENDAÑO PAOLA MARLENE

La postulante **Hermelinda Alvarez Chacasanampa NO cumple con los requisitos mínimos** (se observó que el libro "Calculo Vectorial" no es un libro de la especialidad, tal como lo establece en el reglamento de la UNALM artículo 477 inciso c).

En la **ETAPA II. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DE VIDA**, todos los postulantes pasan a la siguiente etapa, de acuerdo a los siguientes resultados:

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
VILLANUEVA QUEJIA ELIZABETH MILAGROS	<b>50</b>
CORTÉS AVENDAÑO PAOLA MARLENE	<b>53.8</b>
VILLAR ESTRADA JAMES EULER	<b>45.25</b>

Se refiere que los postulantes se presentaron a la hora indicada para la etapa de la evaluación (disertación) y, después de haber expuesto y contestado las preguntas, el jurado hizo la evaluación respectiva, según lo indicado en la Tabla 3 del Reglamento de ingreso a la Docencia con el siguiente resultado:

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
CORTÉS AVENDAÑO PAOLA MARLENE	<b>14.6</b>
VILLANUEVA QUEJIA ELIZABETH MILAGROS	<b>16.0</b>
VILLAR ESTRADA JAMES EULER	<b>15.2</b>

Con los resultados obtenidos en la disertación y conforme a lo indicado en el Reglamento de ingreso a la Docencia (se requiere un puntaje mínimo de 11), los postulantes anteriormente mencionados pasaron a la siguiente etapa (Entrevista), obteniendo el siguiente resultado:

Postulante	Puntaje
CORTÉS AVENDAÑO PAOLA MARLENE	7.1
VILLANUEVA QUEJIA ELIZABETH MILAGROS	7.6
VILLAR ESTRADA JAMES EULER	6.6

Después de hacer las evaluaciones en las etapas II, III y IV, se hizo el consolidado de todos los puntajes, obteniéndose el siguiente resultado:

Etapas	Postulante Plaza FIAL-N°01		
	Paola Cortés	Elizabeth Villanueva	James Villar
II: Evaluación CV	53.80	50.00	45.25
III: Disertación	14.6	16.0	15.2
IV: Entrevista Personal	7.1	7.6	6.6
<b>TOTAL:</b>	<b>75.50</b>	<b>73.60</b>	<b>67.05</b>

En mérito a los resultados mostrados, la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, ratifica los resultados presentados por el Jurado Evaluador de Concurso Público para Nombramiento Docente el Dpto. Académico de IAPA – Semestre Académico 2021-II; en consecuencia, recomienda **se declare como ganadora** a la postulante **PAOLA MARLENE CORTÉS AVENDAÑO**, para ocupar una (01) Plaza en la categoría de **Profesor Auxiliar a D.E., en el área de especialidad de Ingeniería de Alimentos del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios**, (COD.CONV. FIAL-N01), a partir del 6 de diciembre del 2021, al haber obtenido el mayor puntaje entre los candidatos (75.50) y haber superado el mínimo de 42 puntos.

Observación final: Se debió evaluar el artículo científico presentado por la Dr. Paola Cortez A., el cual fue publicado en la Revista Food Science and Human Nutrition, a pesar de no ser un tema de la especialidad de ingeniería de alimentos.

**Votación: se aprobó con 91,7% a favor y 8.3% en contra.**

#### **Intervenciones:**

-El MSc. Walter Salas mencionó que se verificó todos los documentos de la postulante Paola Marlene Cortés Avendaño junto con los integrantes de la CED, y se comentó que no consideraron el puntaje de un artículo publicado en una revista Q1; sin embargo ello no cambia los resultados de la ganadora del concurso.

- **CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE UN PROFESOR AUXILIAR A D.E., ÁREA DE ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, EN EL DPTO. ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.-**

La Decana, dio lectura Carta N° 165-2021-IAPA del 17-11- 2021, enviada por el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público – Director del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que hace llegar el **ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – UNA (1) PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR A D.E. - ÁREA DE ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE ALIMENTOS (COD.CONV. FIAL-N02).**

La Decana, dio lectura a la Carta N° 165-2021-IAPA del 17-11-2021, enviada por el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público – Director del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que hace llegar el **ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – UNA (1) PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR A D.E. - ÁREA DE ESPECIALIDAD DE INGENIERIA DE ALIMENTOS (COD.CONV. FIAL-N02).**

El Acta N° 033-2021-CED/FIAL, procedieron a evaluar los expedientes virtuales correspondiente a los postulantes al presente Concurso Público para Nombramiento Docente – Semestre 2021-II:

1. PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO
2. CAETANO ALINE CAMILA
3. SALDAÑA VILLA ERICK MANUEL
4. SILVA PAZ REYNALDO JUSTINO
5. TORRES MAYANGA PAULO CESAR

De la revisión de la documentación se acredita que el proceso de evaluación se realizó según el cronograma de la convocatoria, teniendo como instrumento de evaluación el Reglamento de Ingreso a la Docencia en la UNALM, aprobado según Resolución N° 0020-2019-CU-UNALM de fecha 09-01-2019.

Se constató que los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos establecidos en el artículo 476 del Reglamento de la UNALM y el criterio dado por el Jurado evaluador fueron:

1. PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO
2. SALDAÑA VILLA ERICK MANUEL
3. SILVA PAZ REYNALDO JUSTINO
4. TORRES MAYANGA PAULO CESAR

Se constató que la postulante **ALINE CAMILA CAETANO NO** cuenta con el Título de Ingeniero, tal como lo establece en el reglamento del UNALM artículo 477 inciso a.

Los postulantes cumplen con los requisitos genéricos y específicos exigidos en las bases para la plaza a la que postulan. La evaluación de la Etapa II se hizo según lo indicado en la TABLA 2 que se encuentra en el Reglamento de Ingreso a la Docencia en la UNALM, aprobado según Resolución TR N° 0020-2019-CU-UNALM, de fecha 09 de enero de 2019.

Con los resultados y de acuerdo al Reglamento ID, se requiere un puntaje mínimo de 25; por lo tanto, todos los postulantes pasan a la siguiente etapa.

En la **ETAPA II. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DE VIDA**, todos los postulantes pasan a la siguiente etapa, de acuerdo al siguiente resumen:

Tabla 2

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO	<b>48.01</b>
SALDAÑA VILLA ERICK MANUEL	<b>52.87</b>
SILVA PAZ REYNALDO JUSTINO	<b>56.56</b>
TORRES MAYANGA PAULO CESAR	<b>60.28</b>

Se refiere que los postulantes se presentaron a la hora indicada para la etapa de la evaluación (disertación) y, después de haber expuesto y contestado las preguntas, el jurado hizo la evaluación respectiva, según lo indicado en la Tabla 3 del Reglamento de ingreso a la Docencia con el siguiente resultado:

Tabla 3

Postulante	Puntaje
PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO	15.6
SALDAÑA VILLA ERICK MANUEL	15
SILVA PAZ REYNALDO JUSTINO	9.8
TORRES MAYANGA PAULO CESAR	15.6

Con los resultados obtenidos en la disertación y conforme a lo indicado en el Reglamento de ingreso a la Docencia, se requiere un puntaje mínimo de 11; por lo tanto, los siguientes postulantes pasan a la siguiente etapa:

PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO  
SALDAÑA VILLA ERICK MANUEL  
TORRES MAYANGA PAULO CESAR

El postulante **Reynaldo Justino Silva Paz NO** cumplió con el puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista.

Se refiere que, a la hora señalada los postulantes fueron pasando a la entrevista, después de responder a las preguntas por parte de los evaluadores, según lo indicado en la Tabla 4 del Reglamento de ingreso a la Docencia emitiendo el siguiente resultado:

Tabla 4.

Postulante	Puntaje
PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO	7.5
SALDAÑA VILLA ERICK MANUEL	7.2
TORRES MAYANGA PAULO CESAR	7.2

Después de hacer las evaluaciones en las etapas II, III y IV, se hizo el consolidado de todos los puntajes, obteniéndose el siguiente resultado:

Etapa	Postulante Plaza FIAL-N°02		
	Gustavo Puma	Erick Saldaña	Paulo Torres
II: Evaluación CV	48.01	52.87	60.28
III: Disertación	15.6	15.0	15.6
IV: Entrevista Personal	7.5	7.2	7.2
<b>TOTAL:</b>	<b>71.11</b>	<b>75.07</b>	<b>83.08</b>

En mérito a los resultados mostrados, la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, ratifica los resultados presentados por el Jurado Evaluador de Concurso Público para Nombramiento Docente en el Dpto. Académico de IAPA – Semestre Académico 2021-II; en consecuencia, recomienda **se declare como ganador** al postulante **PAULO CESAR TORRES MAYANGA**, para ocupar una (01) Plaza en la categoría de **Profesor Auxiliar a D.E., en el área de especialidad de Ingeniería de**

**Alimentos del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios** (COD.CONV. FIAL-N02), a partir del 01 de enero del 2022, por haber obtenido el mayor puntaje entre los candidatos (**83.08**) y haber superado el mínimo de 42 puntos.

**Votación: se aprobó por unanimidad.**

Siendo las 3:35 p.m. se dio por terminada la sesión.